



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.-

VISTO la Resolución n° 138/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Rafaela y se propone la correspondiente designación, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

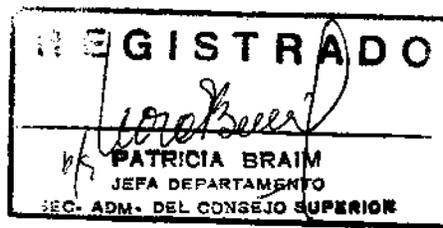
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Unidad Académica Rafaela, dependiente de la Facultad Regional Santa Fe, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesor Ordinario Adjunto, al Ingeniero Juan SERRA (D.N.I.

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

- 2 -

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

//..

Nº 13.579.703 - Legajo UTN nº 22914-7) en la asignatura Tecnología Mecánica II de la especialidad Ingeniería Electromecánica, - con media (0,5) dedicación simple.

ARTICULO 2º.- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1º de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 600/94



Ing. HECTOR CARLOS BROTO
Rector

Ing. ESVALDO GULLACCI
Secretario Académico